

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1785690895243	Fecha de Generación: Aug 2, 2026, 11:14 AM
Detalle de Documentos			
Tipo Documento:	FEL		
Fecha Emisión:	04/08/2026 11:05:53		
Emisor:	17888069		
Agente de Retención:	No es agente de retención.		
Establecimiento:	JOSE RICARDO DIAZ COBON		
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-		
Monto Total:	GTQ GTQ 15000.000000		
No. de Acceso:	0		
Autorización:	066BF449-AE2B-49E0-8D61-10AC6DECFC67		
Serie:	066BF449		
Número del DTE:	2922072544		
Acuse de recibido:	FCID202620260802T11:05:5406:00066BF449AE2B49E08D6110AC6DECFC67		
Fecha de la consulta:	02/08/2026 11:07:22		
Estado:	Activo		
Asociado a una garantía mobiliaria:	No		

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 02/08/2026 11:07:31 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	17888069
NOMBRE	JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	



Factura

JOSÉ RICARDO , DÍAZ COBÓN
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
15 AVENIDA 10-31 COLONIA BELLO HORIZONTE, 13 zona 21,
GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
066BF449-AE2B-49E0-8D61-10AC6DECFC67
Serie: 066BF449 Número de DTE: 2922072544
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 04-ago-2026 11:05:53
Fecha y hora de certificación: 02-ago-2026 11:05:53
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, en el periodo del 01/07/2026 al 31/07/2026, en cumplimiento al contrato No. 002-2026.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

CANCELADO

Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-07-2026 al 31-07-2026, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.


Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Presidente en funciones
Consejo Consultivo
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
JULIO 2026**

Guatemala, 31 de Julio de 2026

Lic.
Manuel de Jesús Rivera Estévez
Presidente en funciones Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de julio de 2026, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de julio de 2026
Período de actividades:	Del 01/07/2026 al 31/07/2026
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2026
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2026 al 31/12/2026
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

- 1.1) Contribuir a garantizar la correcta y adecuada aplicación de la normativa vigente en cada una de las actuaciones realizadas por el Consejo Consultivo.

Resultado: Se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Remisión No.1025-2026, por medio del cual Dirección Ejecutiva traslada requerimiento del Congreso de la República, donde solicitan información de los miembros del Consejo Consultivo del RENAP.

Ref. Oficio CS-UIP-651-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 25-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-670-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 26-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio DE-1985-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en cuanto a la implementación del Sistema de Nominas GUATENOMINAS.

Ref. Oficio DE-1936-2026, por medio del cual trasladan información sobre el saldo del inventario físico realizado durante el mes de junio.

- 1.2) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP. 1.5) Ofrecer información y asesorar en aquellos conflictos o situaciones relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen la actividad principal del RENAP y que sean requeridas al Consejo Consultivo.

Resultado:

Oficio número ALCC-23-2026, por medio del cual se presentó información en seguimiento a la recomendación relativa a la realización de auditoría a los asuntos notariales en el Departamento de Registro Civil de las Personas de la oficina número 195.

Oficio número ALCC-24-2026, por medio del cual se presentó síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de mayo de 2026 por la Auditoría Interna (AI), CAI 00035 (DE-1606-2026).

Oficio número ALCC-25-2026, por medio del cual se presentó análisis al Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Dirección de Asesoría Legal del Registro Nacional de las Personas (cuadro adjunto).

Oficio número ALCC-26-2026, por medio del cual se presentó seguimiento al "Proyecto de defunciones en línea" con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

- 1.3) Colaborar, apoyar, acompañar y/o dar seguimiento a las auditorías en materia registral que se realicen en virtud de lo establecido en el artículo veinticuatro bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

Resultado: Se dio seguimiento a la auditoría a la Coordinación de Asuntos Notariales.

- 1.4) Consultar los documentos, acuerdos y/o resoluciones y toda normativa que publique el Directorio y la Dirección Ejecutiva para mantener informado al Consejo consultivo.

Resultado: Se revisaron las publicaciones de normativa emitida en la página web del Registro Nacional de las Personas.

- 1.6) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 7, 14, 21 y 28 del mes de julio de 2026.

- 1.7) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

- 1.8) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para reunión de trabajo con el Auditor Interno.

- 1.9) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de reunión de trabajo con el Auditor Interno.

- 1.10) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 25-2026, 26-2026, 27-2026, 28-2026 y 29-2026 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

- 1.11) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-156-2026 al CC-165-2026.

- 1.12) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2026 a los entes nominadores.

- 1.13) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Presidente en funciones Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

